

**Buenos Aires, 5 de octubre de 2009**

**DICTAMEN**

EL CONSEJO SUPERIOR de la OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA se ha reunido para dictaminar respecto del XVII Certamen "El Número de Oro", para profesores de enseñanza media en ejercicio, realizado el 29 de agosto p.p. en las ciudades de Bahía Blanca, Bariloche, Buenos Aires, Córdoba, Chilecito, Gualaguaychú, La Paz , Mendoza, Orán, Río Gallegos, Rosario, Santa Rosa y Villa Elisa.. Evaluados los veintiséis trabajos presentados y de acuerdo con el Reglamento del Concurso, resuelve:

1º Asignar:

a) El Primer Puesto Compartido al Profesor Mario Antonio Castillo,- DNI Nº 13.578.646 - de la Escuela de Comercio Nº 5091 de Orán, Salta.

b) El Primer Puesto Compartido del Certamen a Martín Chaktoura, - DNI Nº 31.896.996 - del Colegio Northlands de Olivos.

c) El Tercer Puesto a la Profesora Elena Beatriz Guzmán Mattje,- DNI Nº 23.898.402 - de E.E.T. Nº 8 "Juan Bautista Alberdi", La Plata.

d) El Cuarto Puesto al Profesor López Gregorio Fernando Damián, - DNI Nº 24.561.195 - del Colegio Santo Tomás de Santa Rosa

e) El Quinto Puesto al Profesor Rodolfo Eusebio, - DNI Nº 10.122.088 - del Colegio Poplars de la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz.

2º Otorgar Mención a los Profesores cuyos apellidos se listan a continuación por orden alfabético: Carrasco José Salvador, - DNI Nº 16.206.331- de E.S.B. 301, 307 y 308 de Bahía Blanca; Di Lorenzo, Gustavo Roberto, - DNI Nº 24.561.195 - de E.E.T Nº 656 "Juana Blanco" de Rosario; Navarro Luis Andrés, - DNI Nº 17.577.585 - de EET Nº 4 de Florencio Varela.

3º Otorgar becas para participar de las XXXV Jornadas de Resolución de Problemas, Seminario Internacional, a realizarse del 8 al 10 de noviembre en Huerta Grande, provincia de Córdoba, a los profesores premiados en el inciso 1º.

Otorgar media beca para participar en el referido Seminario a los profesores mencionados en el inciso 2º.

4º Recomendar al Dto. de Educación de OMA que el año próximo se realice nuevamente el Certamen "El Número de Oro".

5º Girar este dictamen al Dto. de Educación de OMA para que comunique a los interesados y efectúe la tramitación correspondiente para efectivizar las becas conferidas.

**Por la Olimpiada Matemática Argentina**  
**Norma C. Pietrocola**